DICTAMEN UOC N° 04/2020

En mi carácter de Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones de Cañas Paraguayas S.A., elevo a la Señora Presidente y Directora Ejecutiva en presente Dictamen a fin de exponer la composición de Precio de Referencia **CONTRATACION DIRECTA 10/2020;** para la **"RECARGA DE EXTINTORES" - ID N° 386.888**

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Cañas Paraguayas S.A. en estricto cumplimiento a la Ley N° 2051/03, emite el dictamen de la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales, en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP N°1890 de fecha 7 de mayo de 2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad, se procede a realizar la confección del precio de referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "Recarga de Extintores", Rubro 350 – Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales.

Para el efecto de la confección de precio, se utiliza el Método para la Elaboración de Precios Referenciales, la combinación de los numerales 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020; que indican:

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

La selección de este método, obedece a que no existen numerosos potenciales oferentes en el mercado de quienes se pueda obtener presupuesto referencial, por lo que de los presupuestos obtenidos se utilizan además los precios adjudicados por la propia convocante, de los últimos ejercicios fiscales. Cabe destacar, que por la naturaleza y características del bien no existe otra dependencia estatal que adquiera este tipo de bienes ni siquiera similares permita realizar una comparación objetiva.

Por lo tanto, los datos que se utilizarán corresponden a los precios adjudicados por la propia convocante en los últimos periodos, según se detalla:

Amado Caceres E.
Jefe Div. Contratación Directa
Cañas Paraguayas S.A.

Descripcion del Bien	Llamado ID Nº 371.148 - 343.027- 383.863- 347.200	Fire Masters S.R.L	Extinfuegos S.A.	Sumatoria total de los 3 años	Precio Referencial
Extintor de Gas Ecologico de 6 Kilos	480.000	888.000	960.000	2.328.000	776.000
Extintor PQS de 10 kilos	88.000	120.000	180.000	388.000	129.333
Extintor PQS de 6 kilos	52.800	72.000	108.000	232.800	77.600
Extintor Anhidrido Carbonico de 10 kilos	168.000	250.000	390.000	808.000	269.333
Extintor PQS de 25 kilos	200.000	300.000	450.000	950.000	316.667
Extintor PQS de 50 kilos	490.000	600.000	900.000	1.990.000	663.333
Extintor Espuma Mecanica de 50 kilos	382.000	600.000	995.000	1.977.000	659.000
Extintor PQS de 60 kilos	589.000	720.000	1.080.000	2.389.000	796.333

Como puede observarse, para la obtención de los precios de referencia, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

1. Presupuesto obtenido de potenciales oferentes.
2. Copias de contratos de adjudicaciones de años anteriores, de la propia convocante, que contienen los precios; y
3. Además, los precios seleccionados corresponden a bienes con características comparables con los del proceso de referencia.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercad o, competitividad y margen de utilidades, no así a las Convocantes.

Amado Caceres E.
Jefe Div. Contratación Directa
Cañas Paraguayas S.A.

Asunción, 28 de octubre del 2020

Extinfuegos S.A
Dirección: San Juan esq. Ytororo Correo: eextinfuegos@gmail.com
Teléfonos: (021) 3395183 Celular: 0992-827949

vigilando tu seguridad

PRESUPUESTO

Asunción, OCTUBRE del 2020

CAPASA

Nos dirigimos a usted con el objeto de poner a consideración el siguiente presupuesto, cuya característica, precio y condicione comerciales. Se describe a continuación:

Cantidad	Articulo	Precio Unita.	Precio total
12	Recarga de extintores GAS Ecológico de 6 kg	960,000	11,520,000
67	Recarga de extintores PQS de 10 kg	180,000	12,060,000
40	Recarga de extintores PQS de 6 kg	108,000	4,320,000
5	Recarga de extintores CO2 de 10 kg	390,000	1,950,000
5	Recarga de extintores PQS de 25 kg	450,000	2,250,000
1	Recarga de extintores PQS de 50 kg	900,000	900,000
9	Recarga de espuma mecánica de 50 lts	995,000	8,955,000
1	Recarga de extintor PQS de 60 kg	1,080,000	1,080,000
		TOTAL	**43.035.000**

Estos precios no incluyen los cambios de accesorios a los Equipos extintores

Los presupuestos enviados están sujetos a variaciones de acuerdo a la cantidad encontrada en el momento (traslado) o deterioro que pudiera sufrir los equipos.

- **Validez de presupuesto:** 15 días
- **Forma de pago:** 5 dias
- **Plazo de entrega:** 48 horas

Nuestros precios incluyen:

- **Relevamiento semestral e informe técnico de la situación de los equipos.**
- **Reubicación de los equipos de ser necesarios**
- **Soporte e instalación de equipos nuevos**
- **Contamos con la certificación del INTN**
- **Garantía de un año de los extintores según su normativa del INTN**
- **Prestamos de equipos alternativos, en reemplazo de equipos que se retiren para su recarga.**
- **Agradeceremos su consulta ante cualquier duda, atentamente**

ALDO ACUÑA
Dpto. comercial
Telf. 0992-827949

FIRE MASTERS
La empresa que trabaja por su seguridad
RECARGA UIP INTN
FIRE MASTERS SRL, RUC: 80022912-6 , Tele: 021 907222 / 907204
Moisés Bertoni c/ Carretera López - Lambaré, Paraguay
licitaciones@grupochaco.com

PRESUPUESTO

Empresa: CAPASA
Contacto: HUGO GONZALEZ
E-mail: uoc@capasa.com.py
Observación: PRESUPUESTO DE RECARGA DE EXTINTORES

Fecha: 27/10/2020
RUC: 80009832-3
Vendedor: Lic. Stela G. Becker

SERVICIO	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
RECARGA	1	Recarga de Extintor Gas Ecológico de 6 kg.	12	Evento	888.000	10.656.000
	2	Recarga de Extintor PQS de 10 Kg.	67	Evento	120.000	8.040.000
	3	Recarga de Extintor PQS de 6 kg.	40	Evento	72.000	2.880.000
	4	Recarga de Extintor Anhídrido Carbónico de 10 Kg.	5	Evento	250.000	1.250.000
	5	Recarga de Extintor PQS de 25 Kg.	5	Evento	300.000	1.500.000
	6	Recarga de Extintor de PQS de 50 kg.	1	Evento	600.000	600.000
	7	Recarga de Extintor Espuma Mecánica de 50 Kg.	9	Evento	600.000	5.400.000
	8	Recarga de Extintor PQS DE 60 Kg.	1	Evento	720.000	720.000
TOTAL						31.046.000

FIRE MASTERS S.A.L. La Empresa que trabaja por su seguridad

Gustavo Zoilan.
Gerente General.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 371.148.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa (CD) N° 16/2019, convocado por **Cañas Paraguayas S.A.** La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 378/2019.**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Producto Quimico para Recarga de Extintor	FM	Nacional	Kilogramos	15	480.000	7.200.000
2	2	Producto Químico para Recarga de Extintor	FM	Nacional	Unidad	70	88.000	6.160.000
3	3	Producto Quimico para Recarga de Extintor	FM	Nacional	Unidad	40	52.800	2.112.000
4	4	Producto Químico para Recarga de Extintor	FM	Nacional	Unidad	20	120.000	2.400.000
5	5	Producto Químico para Recarga de Extintor	FM	Nacional	Unidad	5	200.000	1.000.000
							Total Guaranies	**18.872.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Guaranies: Dieciocho Millones Ochocientos Setenta y Dos Mil.**

LIC. JESUS M. LARA C.
Presidente y Director Ejecutivo
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

TD Nº 383 863

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Prc. Un. c/Iva	Precio Total
EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL									
1	46191601-002	Recarga de Extintores tipo HALON de 2,5 kg.	UNIDAD	UNIDAD	15	Extinfuegos	Paraguay	182.205	2.733.075
2	46191601-002	Recarga de Extintores tipo HALON de 4 kg.	UNIDAD	UNIDAD	15	Extinfuegos	Paraguay	291.526	4.372.890
3	46191601-002	Recarga de Extintores tipo HALON de 6 Kg.	UNIDAD	UNIDAD	3	Extinfuegos	Paraguay	437.290	1.311.870
4	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 1 kg.	UNIDAD	UNIDAD	35	Extinfuegos	Paraguay	21.095	738.325
5	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 kg.	UNIDAD	UNIDAD	35	Extinfuegos	Paraguay	30.600	1.071.000
6	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 kg.	UNIDAD	UNIDAD	105	Extinfuegos	Paraguay	45.900	4.819.500
7	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 8 kg.	UNIDAD	UNIDAD	4	Extinfuegos	Paraguay	61.200	244.800
8	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 10 kg.	UNIDAD	UNIDAD	4	Extinfuegos	Paraguay	76.500	306.000
9	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 25 kg.	UNIDAD	UNIDAD	2	Extinfuegos	Paraguay	191.250	382.500
10	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 50 kg.	UNIDAD	UNIDAD	1	Extinfuegos	Paraguay	382.500	382.500
11	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 4 kg.	UNIDAD	UNIDAD	12	Extinfuegos	Paraguay	64.876	778.512
12	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 5 kg.	UNIDAD	UNIDAD	5	Extinfuegos	Paraguay	77.814	389.070
13	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 6 kg.	UNIDAD	UNIDAD	6	Extinfuegos	Paraguay	93.375	560.250
14	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 10 kg.	UNIDAD	UNIDAD	11	Extinfuegos	Paraguay	155.625	1.711.875
ESTACIONAMIENTO DEL CONGRESO NACIONAL									
15	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 kg.	UNIDAD	UNIDAD	4	Extinfuegos	Paraguay	45.900	183.600
16	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 5 kg.	UNIDAD	UNIDAD	74	Extinfuegos	Paraguay	77.814	5.758.236
EDIFICIO DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL									
17	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 kg.	UNIDAD	UNIDAD	6	Extinfuegos	Paraguay	30.600	183.600
Total									**25.927.603**

El monto total del presente contrato asciende a **Gs. 25.927.603 (guaraníes veinticinco millones novecientos veintisiete mil seiscientos tres)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. *Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020*

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	00	01	350	10	1	99	25.927.603.-
									25.927.603.-

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

Unidad Operativa de Contrataciones

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2018	2	2	6	00	350	30	1	11	30.486.700.-
TOTAL									**30.486.700.-**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 343.027

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa N° 74, convocado por la UOC de la Facultad de Ciencias Químicas. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, Resolución N° 1716/2018

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Recarga de Extintores	Cant.	U.M	Procedencia	Marca	Presentación	Precio Unitario	Total
1	Recarga de Extintor de 1 Kg PQS y cambio de válvula	3	unidad	Paraguaya	Fire Masters	unidad	29.500	88.500
2	Recarga de Extintor de 2 Kg. PQS y cambio de válvula	3	unidad	Paraguaya	Fire Masters	unidad	32.000	96.000
3	Recarga de Extintor de 4 Kg. PQS y cambio de válvula	11	unidad	Paraguaya	Fire Masters	unidad	41.600	457.600
4	Recarga de Extintor de 4 Kg. Ecológico y cambio de válvula	4	unidad	Paraguaya	Fire Masters	unidad	428.400	1.713.600
5	Recarga de Extintor de 6 Kg. PQS y cambio de válvula	35	unidad	Paraguaya	Fire Masters	unidad	59.400	2.079.000
6	Recarga de Extintor de 6 Kg. Ecológico y cambio de válvula	10	unidad	Paraguaya	Fire Masters	unidad	1.068.000	10.680.000
7	Recarga de Extintor de 6 Kg. K y cambio de válvula	10	unidad	Paraguaya	Fire Masters	unidad	240.000	2.400.000
8	Recarga de Extintor de 10 Kg. PQS y cambio de válvula	37	unidad	Paraguaya	Fire Masters	unidad	95.000	3.515.000
9	Recarga de Extintor de 10 Kg. K y cambio de valvula	10	unidad	Paraguaya	Fire Masters	unidad	396.000	3.960.000
10	Recarga de Extintor de 25 Kg. PQS y cambio de válvula	2	unidad	Paraguaya	Fire Masters	unidad	251.000	502.000
11	Recarga de Extintores de 60 Kg. PQS y cambio de válvula	7	unidad	Paraguaya	Fire Masters	unidad	589.000	4.123.000
12	Recarga de Extintores de Anhídrido carbónico CO2 de 5 kg. y cambio de válvula	8	unidad	Paraguaya	Fire Masters	unidad	109.000	872.000
	Total							30.486.700

FIRE MASTERS S.R.L.

Congreso Nacional

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

Nº 00124

Nivel de Entidad:	**11 PODER LEGISLATIVO**	**Fecha de Emisión :**	**03/12/2018**
Entidad:	**1 CONGRESO NACIONAL**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1227**		
ID del Llamado:	347.200	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**

Descripción del Llamado: Recarga de Extintores de los Edificios del Congreso Nacional, la Biblioteca y Archivo Central y el Centro Bienestar Infantil

Proveedor:	**FIRE MASTERS S.R.L.**	**RUC:**	**80022912-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1	46191601-002	Recarga de Extintores tipo HALON de 2,5 kg.	Unidad	15	FM	Paraguay	**295.500**	**4.432.500**
2	46191601-002	Recarga de Extintores tipo HALON de 4 kg.	Unidad	16	FM	Paraguay	**394.000**	**6.304.000**
3	46191601-002	Recarga de Extintores tipo HALON de 6 Kg.	Unidad	3	FM	Paraguay	**591.000**	**1.773.000**
4	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 1 kg.	Unidad	35	FM	Paraguay	**22.500**	**787.500**
5	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 kg.	Unidad	38	FM	Paraguay	**39.200**	**1.489.600**
6	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 kg.	Unidad	110	FM	Paraguay	**58.800**	**6.468.000**
7	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 8 kg.	Unidad	4	FM	Paraguay	**78.400**	**313.600**
8	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 10 kg.	Unidad	4	FM	Paraguay	**98.000**	**392.000**
9	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 25 kg	Unidad	2	FM	Paraguay	**245.000**	**490.000**
	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 50 kg.	Unidad	1	FM	Paraguay	**490.000**	**490.000**
11	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 4 kg.	Unidad	12	FM	Paraguay	**67.200**	**806.400**
12	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 5 kg.	Unidad	5	FM	Paraguay	**84.000**	**420.000**
13	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 6 kg.	Unidad	6	FM	Paraguay	**100.800**	**604.800**
14	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 10 kg	Unidad	11	FM	Paraguay	**168.000**	**1.848.000**
					TOTAL			**Gs. 26.619.400.-**

SON GUARANÍES: VEINTE Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde la **FIRMA** de la orden de compra de Bienes/Servicios	Hasta el **CUMPLIMIENTO** total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes y/o servicios adjudicados serán entregados dentro de los 5 (cinco) días calendarios siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Convocante. La entrega se realizará en el edificio del Congreso Nacional, sito en 14 de Mayo esq. Avda. República;

LUGAR DE ENTREGA: El lugar de entrega de los bienes es en el edificio del Congreso Nacional, sito en Avda. República y 14 de Mayo. En el horario desde las 7:00 hs. a las 13:00 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

L dministración del contrato estará a cargo de la: **Departamento de Mantenimiento de la Institución.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	1	01	0	0	350	10	1	99	**Gs. 26.619.400.-**
						Total:			**Gs. 26.619.400.-**

04/12/2018

Mario Trinco

SILVIO A. OVELAR B.
PRESIDENTE